

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35979** ALICANTE.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de los Mercantil nº 2 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento Proc. Concursal Abreviado 000034/2009-A sobre declaración de concurso de don Francisco Castell Fabregues, con DNI Nº 21.389.917-D y de doña Lucía Cano Rodríguez, con DNI nº 73.988.612-G casados en régimen de gananciales y ambos domiciliados con domicilio en 03700 Javea, Cami de los Sortetes, nº 43, se ha presentado por la Administracion Concursal el informe preceptuado en el art. 74 L.C. y se ha dictado Providencia de fecha 28-07-09, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación que se realice a través de su representación procesal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Los demás interesados no personados podrán impugnar en el mismo plazo de diez días, que se computarán desde la publicación en el B.O.E. ello conforme al artículo 96 L.C., que se sustanciará por los términos del incidente concursal (art. 194 y sgs. L.C)

Y para que sirva de publicación en el B.O.E. expido el presente en Alicante a catorce de octubre de dos mil nueve.

Alicante, 14 de octubre de 2009.- La Secretaria judicial.

ID: A090076002-1